



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN
MARCOS

COMITÉ DE SELECCIÓN

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

ACTA DE APERTURA, ADMISION, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0116-2022-MDSM/CS [PRIMERA CONVOCATORIA] PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PREINVERSION A NIVEL DE FICHA TÉCNICA DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD: CREACIÓN DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN EL COMPLEJO DEPORTIVO DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH

En la Oficina de la Sub Gerencia de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de San Marcos, a los **20 días del mes de diciembre del año 2023**, siendo las 10:00 horas, se reunió el comité de selección designado mediante Formato de Designación de Comité de Selección N° 0116-2023-MDSM/GM, de fecha 27 de noviembre de 2023, encargado de la preparación, conducción y realización del PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0116-2022-GRA/CS [PRIMERA CONVOCATORIA] PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PREINVERSION A NIVEL DE FICHA TÉCNICA DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD: CREACIÓN DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN EL COMPLEJO DEPORTIVO DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH, a fin de llevar a cabo la apertura, admisión, calificación y evaluación de ofertas; y otorgamiento de la Buena Pro. En este contexto los integrantes del Comité de Selección son:

PRESIDENTE TITULAR

ANDRÉS AVELINO REYES SANTILLÁN

1ER MIEMBRO TITULAR

MAYER MIRANDA MAUTINO

2DO MIEMBRO TITULAR

PATRIK MANUEL VARGAS GARCIA

Acto seguido se inicia con la verificación del registro de participantes realizados de forma electrónica por el SEACE, siendo lo siguiente:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10436746844	ESTELA LUNA JOSE JONNER	2023-11-30 12:30:24.0	Válido
2	Proveedor con RUC	10450069774	ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO	2023-12-04 02:40:29.0	Válido
3	Proveedor con RUC	20601721351	GRUPO GONLE INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.C.	2023-11-30 10:05:46.0	Válido
4	Proveedor con RUC	20603990243	PERUPROJECTS E.I.R.L.	2023-11-30 17:47:54.0	Válido



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS

COMITÉ DE SELECCIÓN

De la misma forma se procedió a abrir las ofertas el orden de registro para la presentación; siendo los siguientes postores presentes:

Presentación de ofertas/expressión de interés

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
 Nomenclatura : AS-SM-116-2023-MDSM/CS-1
 Nro. de convocatoria : 1
 Objeto de contratación : Servicio
 Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PREINVERSION A NIVEL DE FICHA TÉCNICA DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD: CREACIÓN DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN EL COMPLEJO DEPORTIVO DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA FORMULACION DEL ESTUDIO DE PREINVERSION A NIVEL DE FICHA TECNICA DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD: CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN EL COMPLEJO DEPORTIVO DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH			
20601721351	CONSORCIO SAN MARCOS DEPORTE	13/12/2023	23:29:02	Electronico

Acto seguido, después de identificar la propuesta, los miembros del Comité de Selección, proceden con la apertura de ofertas en el orden que fueron presentados, con la finalidad de revisar el cumplimiento de los documentos para la admisión de la oferta técnica. El resultado de la revisión es el siguiente:

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA		CONDICIÓN	POSTORES
			POSTOR 01 CONSORCIO SAN MARCOS DEPORTE
1	a.1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Obligatorio	SI
	a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Obligatorio	SI
2	a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	Obligatorio	SI
3	a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Obligatorio	SI
4	a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría. (Anexo N° 4)	Obligatorio	SI
5	a.6) Carta de compromiso del personal clave con firma legalizada, según lo previsto en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 5)	Obligatorio	SI
6	a.7) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 6)	Obligatorio	SI
ESTADO DEL POSTOR			ADMITIDO

Seguidamente, Comité de Selección continúa con la evaluación de los documentos presentados por el postor para acreditar lo solicitado en el numeral 3.1. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, contenidos en los términos de



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS

COMITÉ DE SELECCIÓN

referencia del capítulo III de la sección específica de las Bases Integradas del presente procedimiento de selección:

	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	POSTOR N° 01
		CONSORCIO SAN MARCOS DEPORTE
A	CAPACIDAD LEGAL	CUMPLE
A.1	HABILITACIÓN	CUMPLE
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	CUMPLE
B.1	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	CUMPLE
B.2	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	CUMPLE
B.2.1	FORMACIÓN ACADÉMICA	CUMPLE
B.3	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	CUMPLE
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE
ESTADO DEL POSTOR		CALIFICADO

Concluido la etapa de admisión de ofertas se procede a efectuar la evaluación del capítulo IV, otorgándole la puntuación conforme a los criterios y factores de evaluación establecidos en las bases como sigue:

FACTORES DE EVALUACIÓN		CONSORCIO SAN MARCOS DEPORTE	
A	<p>A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD [80] puntos</p> <p><u>Evaluación:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL CON 00/100 SOLES) por la contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹⁵.</p> <p>Las disposiciones sobre el requisito de calificación "Experiencia del postor en la especialidad" previstas en el literal C del numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases resultan aplicables para el presente factor.</p>	<p>M = Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría en la especialidad</p> <p>$M \geq [S/ 800,000.00]^{15}$: [80] puntos</p> <p>$M \geq [S/ 650,000.00]$ y $< [S/ 800,000.00]$: [70] puntos</p> <p>$M > [S/ 500,000.00]^{16}$ y $< [S/ 650,000.00]$: [60] puntos</p>	80.00 (CUMPLE)
	<p>B. METODOLOGÍA PROPUESTA [20] puntos</p> <p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría, cuyo contenido mínimo es el siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Relación de Actividades; 2. Utilización de recursos y personal; 3. Matriz de asignación de responsabilidades <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.</p>	<p>Desarrolla la metodología que sustenta la oferta [20] puntos</p> <p>No desarrolla la metodología que sustente la oferta 0 puntos</p>	
PUNTAJE TOTAL		100.00	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN
MARCOS

COMITÉ DE SELECCIÓN

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

De acuerdo a la evaluación técnica realizada, los siguientes postores **acceden a la etapa de evaluación económica**, en vista que han obtenido y/o superado el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos establecidos en las bases:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO SAN MARCOS DEPORTE, integrado por : - GRUPO GONLE INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.C. con RUC N° 20601721351 - ANTUNEZ CELMI FLORENTINO ANTONIO con RUC N° 10316063484	100.00 Puntos

DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACION ECONOMICA:

De acuerdo con la evaluación técnica realizada anteriormente, los siguientes postores pasaron a la etapa de evaluación económica, en vista de que obtuvieron y/o superaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases:

Nº	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Técnica
1	CONSORCIO SAN MARCOS DEPORTE, integrado por : - GRUPO GONLE INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.C. con RUC N° 20601721351 - ANTUNEZ CELMI FLORENTINO ANTONIO con RUC N° 10316063484	100.00 Puntos

APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONOMICAS:

Acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas económicas de los mencionados postores presentados a través de la plataforma de SEACE, cuyas ofertas son las siguientes:

Nº	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica	% del Valor Referencial
1	CONSORCIO SAN MARCOS DEPORTE, integrado por : - GRUPO GONLE INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.C. con RUC N° 20601721351 - ANTUNEZ CELMI FLORENTINO ANTONIO con RUC N° 10316063484	S/ 387,002.00	100 %

EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS:

PUNTAJE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS

Acto seguido, se procede a asignar el puntaje correspondiente aplicando la fórmula prevista en el artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme se detalla a continuación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Económica
1	CONSORCIO SAN MARCOS DEPORTE, integrado por : - GRUPO GONLE INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.C. con RUC N° 20601721351 - ANTUNEZ CELMI FLORENTINO ANTONIO con RUC N° 10316063484	100.00 (PUNTOS)

RESULTADOS FINALES

De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:

	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS	COMITÉ DE SELECCIÓN
---	--	----------------------------

Orden de Prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Técnico (PT)	Puntaje Económico (Pei)	Puntaje Total
		C1 = 0.80	C2 = 0.20	C1xPT+C2xPei
1	CONSORCIO SAN MARCOS DEPORTE , integrado por : - GRUPO GONLE INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.C. con RUC N° 20601721351 - ANTUNEZ CELMI FLORENTINO ANTONIO con RUC N° 10316063484	80 PUNTOS	20 PUNTOS	100 PUNTOS

PUNTAJE CON BONIFICACIÓN POR DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA:

Orden de Prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Total	Bonificación por REMYPE (5%)	PUNTAJE FINAL
1	CONSORCIO SAN MARCOS DEPORTE , integrado por : - GRUPO GONLE INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.C. con RUC N° 20601721351 - ANTUNEZ CELMI FLORENTINO ANTONIO con RUC N° 10316063484	100 PUNTOS	5.00 PUNTOS	105.00 PUNTOS

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

DETALLE DEL GANADOR DE LA BUENA PRO

De acuerdo con los resultados de la evaluación, el postor ganador de la buena pro es:

Nombre o razón social del postor ganador	Monto Adjudicado
CONSORCIO SAN MARCOS DEPORTE , integrado por : - GRUPO GONLE INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.C. con RUC N° 20601721351 - ANTUNEZ CELMI FLORENTINO ANTONIO con RUC N° 10316063484	S/ 387,002.00 (Trescientos ochenta y siete mil dos con 00/100 Soles)

DEL ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del comité de selección, por **UNANIMIDAD**, dan por aprobados los resultados de la evaluación económica, otorgando la buena pro al postor:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL	Monto Adjudicado
1	CONSORCIO SAN MARCOS DEPORTE , integrado por : - GRUPO GONLE INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.C. con RUC N° 20601721351 - ANTUNEZ CELMI FLORENTINO ANTONIO con RUC N° 10316063484	105.00 Puntos	S/ 387,002.00 (Trescientos ochenta y siete mil dos con 00/100 Soles)

Sin más puntos que tratar, se levanta este acto siendo las 10:58 horas firmando los presentes en señal de conformidad.


PRESIDENTE TITULAR
ANDRÉS AVELINO REYES SANTILLÁN


1ER MIEMBRO TITULAR
MAYER MIRANDA MAUTINO


2DO MIEMBRO TITULAR
PATRIK MANUEL VARGAS GARCÍA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS

COMITÉ DE SELECCIÓN

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

ACTA DE POSTERGACIÓN

NÚMERO DE ACTA

01-AS N°0116-2023-MDSM/CS

SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En la Oficina de Sub Gerencia de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de San Marcos, sito en Jr. Progreso N°332 del Distrito de San Marcos, Provincia de Huari, Departamento de Ancash, del día 14 de diciembre de 2023, se reunieron los miembros del Comité de Selección designado según formato N°0116-2023-MDSM/GM conformación de COMITE DE SELECCION, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección:

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°0116-2023-MDSM/CS-1

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN A NIVEL DE FICHA TÉCNICA DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD: CREACIÓN DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN EL COMPLEJO DEPORTIVO DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH

a fin de acordar la fecha de postergación de las Etapas en el SEACE.

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

Función	Nombre	Categoría	Presencia	Dependencia
Presidente	ANDRÉS AVELINO REYES SANTILLÁN	Titular	X	SUB GERENTE DE ESTUDIOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA
		Suplente		
Primer Miembro	MAYER MIRANDA MAUTINO	Titular	X	SUB GERENTE DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA
		Suplente		
Segundo Miembro	PATRIK MANUEL VARGAS GARCIA	Titular	X	ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES
		Suplente		

SOBRE LOS ACUERDOS

El Comité de Selección posterga las Etapas de admisión, calificación, evaluación y otorgamiento de la Buena Pro en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), hasta el día: 20 de diciembre de 2023, debido a que:

- RECARGA LABORAL DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN


ANDRÉS AVELINO REYES SANTILLÁN
NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE


MAYER MIRANDA MAUTINO
NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO


PATRIK MANUEL VARGAS GARCIA
NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO